

Sistema Estatal de Fiscalización

Primera Reunión Ordinaria

Acta: SEF/1a-RO/2018

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las trece horas de quince de agosto de dos mil dieciocho y con base en los artículos 73 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1, 37, 39, 46 y 47 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, se encuentran reunidos en el "Salón Pueblos Mágicos" del Centro de Convenciones y Exposiciones Toluca, sito en Boulevard Miguel Alemán Valdés número 175, San Pedro Totoltepec, Código Postal 50226, el **C.P.C. Fernando Valente Baz Ferreira**, Auditor Superior de Fiscalización del Estado de México, el **Dr. Victorino Barrios Dávalos**, Contralor del Poder Legislativo del Estado de México, el **Mtro. Javier Vargas Zempoaltécatl**, Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, los titulares de los órganos de control interno de los municipios de Atizapan de Zaragoza, **Arturo Millán Olivares**; de Atlacomulco, **Berenice Quezada Colín**; de Ecatepec de Morelos, **Leticia Alvarado Sánchez**; de Ixtapan del Oro, **Luis Enrique Álvarez Camacho**; de Texcoco, **Juan Héctor Díaz Villarreal**; de Toluca, **Yeni Bibiana Barrios Ramírez**; y de Villa Guerrero, **José Iturbe Fuentes**, como integrantes del Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización, además de los contralores internos municipales pertenecientes al Estado de México, que en lo subsecuente serán listados. -----

Con la reforma de veintisiete de mayo de dos mil quince, que se realizó al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se facultó al Congreso de la Unión para expedir la ley general para establecer las bases de coordinación del Sistema Nacional Anticorrupción, cuyo contexto a su vez, está precisado en el diverso 113 del mismo ordenamiento, destacando que su último párrafo prevé que las entidades federativas establecerán el sistema estatal con el objeto de coordinar a las autoridades locales competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción.

En tal virtud, en los transitorios segundo, cuarto y séptimo se establece que la Legislatura del Estado, en el ámbito de su competencia, expedirá las leyes y realizará las adecuaciones normativas correspondientes a partir de la entrada en vigor de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción cuyo transitorio segundo también contempla este imperativo.

En cumplimiento de lo anterior, el veinticuatro de abril de dos mil diecisiete, mediante el Decreto 202 publicado en la Gaceta del Gobierno, la Legislatura mexiquense llevó a cabo la adición del artículo 130 Bis a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para fijar al Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y en lo postrero, el treinta de mayo se emitió la ley respectiva –en lo sucesivo la Ley del SAEMM– en cuyo capítulo séptimo se define y establece la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Fiscalización –en lo sucesivo el Sistema de Fiscalización– como una contribución del Estado para impulsar al Sistema Nacional de Fiscalización.

Bajo esa tesis, de la premisa establecida en el artículo 37 de la Ley del SAEMM prevé que el Sistema de Fiscalización tiene por objeto establecer acciones y mecanismos de coordinación entre los integrantes del mismo, en el ámbito de sus respectivas competencias, promover el intercambio de información, mecanismos estratégicos, ideas y experiencias encaminadas a avanzar en el desarrollo de la fiscalización de los recursos públicos y contará con los siguientes integrantes:

Sistema Estatal de Fiscalización

Primera Reunión Ordinaria

Acta: SEF/1a-RO/2018

- I. El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.
- II. La Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México.
- III. La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.
- IV. Las Contralorías Municipales

Asimismo, de acuerdo con el artículo 47 de la Ley del SAEMM los integrantes del Sistema Estatal de Fiscalización, celebrarán reuniones ordinarias cada seis meses y extraordinarias cuantas veces sea necesario, a fin de dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y acciones planteados en el mismo ordenamiento y demás legislación aplicable. En consecuencia, se encuentran reunidos los integrantes del Comité Rector señalados en el exordio del acta además de los servidores públicos que en lo sucesivo se listarán, para llevar a cabo la **Primera Reunión Ordinaria del Sistema Estatal de Fiscalización**.

Bajo ese tenor, la Presidencia Tripartita del Comité Rector conformada por el **C.P.C. Fernando Valente Baz Ferreira**, Auditor Superior de Fiscalización del Estado de México, el **Dr. Victorino Barrios Dávalos**, Contralor del Poder Legislativo del Estado de México y el **Mtro. Javier Vargas Zempoaltécatl**, Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, previo consenso entre ellos, determinan que el último de los mencionados sea quien conduzca el desarrollo de esta reunión.

1. Designación del Secretario de la reunión.

Derivado de lo anterior, en uso de la palabra el **Mtro. Javier Vargas Zempoaltécatl** señala: "Les damos la más cordial bienvenida a esta Primera Sesión Ordinaria del Sistema Estatal de Fiscalización. Ahora bien, de acuerdo con lo establecido en el artículo 47 de la Ley del SAEMM, con el propósito de asistirme durante el desarrollo de la reunión, se designa como Secretaria a la **C. Yeni Bibiana Barrios Ramírez**, Contralor Municipal de Toluca, a quien le doy el uso de la palabra para que haga el pase de lista y constate el *quorum* legal respectivo".

2. Lista de asistencia y verificación del quorum legal para llevar a cabo la reunión.

En uso de la palabra, la **C. Yeni Bibiana Barrios Ramírez** manifiesta: "Gracias Sr. Secretario de la Contraloría, con su autorización, procedo al pase de la lista de asistencia y corroboro la presencia de la totalidad de los integrantes del Comité Rector, así como más de la mitad de los contralores internos municipales pertenecientes al Estado de México, que en lo subsecuente serán listados, por lo que informo a la Presidencia que tenemos el quórum legal para llevar a cabo esta Primera Reunión Ordinaria. Es cuanto."

Enseguida el **Mtro. Javier Vargas Zempoaltécatl** señala: "Muchas gracias Señora Secretaria. Con base en lo anterior, tengo a bien declarar formalmente instalado nuestro Sistema Estatal de Fiscalización, por lo que en continuación de los trabajos que nos atañen, cedo la palabra a la **C. Yeni Bibiana Barrios Ramírez** para que continúe con la lectura y en su caso, aprobación del orden del día."

Sistema Estatal de Fiscalización

Primera Reunión Ordinaria

Acta: SEF/1a-RO/2018

3. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. -----

En uso de la palabra, la **C. Yeni Bibiana Barrios Ramírez** manifiesta: "Señor Presidente, integrantes del Comité y demás pares, doy lectura al orden del día propuesto para esta reunión". -----

Orden del Día

1. Designación del Secretario de la reunión
2. Lista de asistencia y verificación del quorum legal para llevar a cabo la reunión
3. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día
4. Intervención del Dr. Victorino Barrios Dávalos, Contralor del Poder Legislativo del Estado de México
5. Asuntos a tratar
 - A. Primera Reunión Ordinaria del Comité Rector
 - a. Instalación del Comité Rector
 - b. Presentación de los Estatutos del Sistema Estatal de Fiscalización
 - B. Primera Reunión Extraordinaria del Comité Rector
 - a. Presentación de los Lineamientos del Sistema Estatal de Fiscalización
 - b. Presentación del calendario para llevar a cabo las reuniones del Comité Rector y del Sistema Estatal de Fiscalización
 - c. Distribución y regionalización de los órganos internos de control municipales para la conformación de los grupos de trabajo
 - d. Temáticas con base en las cuales elaborarán y desarrollarán los planes de trabajo y productos los grupos de trabajo
 - C. Intervención del C.P.C. Fernando Valente Baz Ferreira, Auditor Superior de Fiscalización del Estado de México, sobre los "Lineamientos que regulan la entrega-recepción de la administración pública municipal del Estado de México"
 - D. Intervención del Dr. Román Villanueva Tostado, Subsecretario de Control y Evaluación con relación a las "Normas Profesionales de Auditoría" por parte
 - E. Asuntos adicionales
6. Lectura y aprobación definitiva de los asuntos tratados en la reunión
7. Conclusión de la reunión y firma del acta
8. Clausura del evento a cargo del Mtro. Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México

Derivado de lo anterior la **C. Yeni Bibiana Barrios Ramírez** precisa: "Me permito solicitar a los presentes levanten su mano para votar la aprobación del orden propuesto. Hecho del que doy cuenta en este momento que se trata de una votación unánime y por lo cual informo a la Presidencia que se tiene por aprobado el documento referido en el punto dos, consistente en el orden del día. Es cuanto." -----

Enseguida el **Mtro. Javier Vargas Zempoaltecatl** señala: "Gracias Señora Secretaria, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día." -----

Sistema Estatal de Fiscalización

Primera Reunión Ordinaria

Acta: SEF/1a-RO/2018

4. Intervención del Dr. Victorino Barrios Dávalos, Contralor del Poder Legislativo del Estado de México.

En uso de la palabra, la C. Yeni Bibiana Barrios Ramírez manifiesta: "Primeramente informo a la Presidencia que se tienen por atendidos los puntos uno y dos del orden del día y en continuación, con la autorización de la Presidencia solicito al Dr. Victorino Barrios Dávalos proceda a realizar su intervención".

A continuación, el Dr. Victorino Barrios Dávalos refiere: "Buenas tardes, agradezco su presencia en este recinto, exhortándolos a llevar a cabo los trabajos necesarios para que las administraciones públicas municipales a las que pertenecen, sean conducidas durante el resto de su trienio con apego a la normatividad y dejen constancia de su compromiso institucional y profesionalismo. Apoyen a sus Presidentes Municipales y sirvan a la ciudadanía quienes día con día depositan su confianza para la prosperidad de sus entornos."

Derivado de lo anterior la C. Yeni Bibiana Barrios Ramírez puntualiza: "Informo a la Presidencia que se tiene por desahogado el punto cuatro del orden del día. Es cuanto."

Enseguida el Mtro. Javier Vargas Zempoaltecatl insta: "Señora Secretaria continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día."

5. Asuntos a tratar.

En uso de la palabra, la C. Yeni Bibiana Barrios Ramírez manifiesta: "Procedo a dar cuenta a los presentes respecto de los siguientes asuntos listados en este punto del orden del día."

A. Primera Reunión Ordinaria del Comité Rector

- a. Instalación del Comité Rector
- b. Presentación de los Estatutos del Sistema Estatal de Fiscalización

B. Primera Reunión Extraordinaria del Comité Rector

- a. Presentación de los Lineamientos del Sistema Estatal de Fiscalización
- b. Presentación del calendario para llevar a cabo las reuniones del Comité Rector y del Sistema Estatal de Fiscalización
- c. Distribución y regionalización de los órganos internos de control municipales para la conformación de los grupos de trabajo
- d. Temáticas con base en las cuales elaborarán y desarrollarán los planes de trabajo y productos los grupos de trabajo

C. Intervención del C.P.C. Fernando Valente Baz Ferreira, Auditor Superior de Fiscalización del Estado de México, sobre los "Lineamientos que regulan la entrega-recepción de la administración pública municipal del Estado de México"

D. Intervención del Dr. Román Villanueva Tostado, Subsecretario de Control y Evaluación con relación a las "Normas Profesionales de Auditoría"

E. Asuntos adicionales

Sistema Estatal de Fiscalización

Primera Reunión Ordinaria

Acta: SEF/1a-RO/2018

"Se hace de conocimiento de los integrantes del Sistema Estatal de Fiscalización que el veintiocho de junio de dos mil dieciocho, se llevó a cabo la Primera Reunión Ordinaria del Comité Rector, en la que fue formalmente instalado en términos de lo establecido por el artículo 39 de la Ley del SAEMM, se presentaron y aprobaron los Estatutos de nuestro sistema en observancia del numeral 40 de la ley invocada por constituirse en las normas que regularán el funcionamiento del Sistema y del Comité Rector y que serán difundidas entre todos nosotros para su inmediata observancia". -----

"Aunado a lo anterior, el día de la fecha y con antelación a esta reunión, se llevó a cabo también la Primera Reunión Extraordinaria del Comité Rector dentro de la que se presentaron y aprobaron los Lineamientos para la mejora institucional en materia de fiscalización y el calendario de las reuniones del Comité Rector y del Sistema Estatal de Fiscalización. Igualmente se crearon los grupos de trabajo que se regionalizaron y establecieron sus temáticas de la forma siguiente: -----

1. Normas Profesionales, Región I
2. Control Interno, Región II
3. Jurídico Consultivo, Región III
4. Transparencia, Región IV
5. Creación de capacidades, Región V
6. Plataforma digital, Región VI
7. Ética, Región VII"

Todo ello con el fin de sentar las bases sobre las cuales se elaborarán y desarrollarán los planes de trabajo y productos son acordes con los grupos de trabajo que les he referido y cuya distribución territorial de las ciento veinticinco municipalidades de la entidad mexiquense queda de esta manera: -----

Región I. Zona Toluca.

Almoloya de Juárez, Almoloya del Río, Atizapán, Calimaya, Capulhuac, Chapultepec, Joquicingo, Lerma, Metepec, Mexicaltzingo, Ocoyoacac, Otzolotepec, Rayón, San Mateo Atenco, San Antonio La Isla, Temoaya, Tenango del Valle, Texcalyacac, Tianguistenco, Toluca, Villa Victoria, Xalatlaco, Xonacatlan y Zinacantepec.

Región II. Zona Norte.

Acambay, Aculco, Atlacomulco, Chapa de Mota, El Oro, Ixtlahuaca, Jilotepec, Jiquipilco, Jocotitlán, Morelos, Polotitlán, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Soyaniquilpan de Juárez, Temascalcingo y Timilpan.

Región III. Zona Noreste.

Acolman, Apaxco, Axapusco, Coacalco de Berriozábal, Ecatepec de Morelos, Hueyoxtla, Jaltenco, Nextlalpan, Nopaltepec, Otumba, San Martín de las Pirámides, Tecámac, Temascalapa, Teotihuacán, Tequixquiac, Tezoyuca, Tonanitla y Zumpango.

Región IV. Zona Metropolitana.

Sistema Estatal de Fiscalización

Primera Reunión Ordinaria

Acta: SEF/1a-RO/2018

Atizapán de Zaragoza, Coyotepec, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Huehuetoca, Huixquilucan, Isidro Fabela, Jilotzingo, Melchor Ocampo, Naucalpan, Nicolás Romero, Teoloyucan, Tepetzotlán, Tlalnepantla, Tultepec, Tultitlán y Villa del Carbón.

Región V. Zona Oriente.

Amecameca, Atenco, Atlautla, Ayapango, Chalco, Chiautla, Chicoloapan, Chiconcuac, Chimalhuacán, Cocotitlán, Ecatzingo, Ixtapaluca, Juchitepec, La Paz, Nezahualcóyotl, Ozumba, Papalotla, Temamatla, Tenango del Aire, Tepetlaoxtoc, Tepetlixpa, Texcoco, Tlalmanalco y Valle de Chalco Solidaridad.

Región VI. Zona Sur.

Amanalco, Amatepec, Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Luvianos, Oztoloapan, San Simón de Guerrero, Santo Tomás, Tejupilco, Temascaltepec, Tlatlaya, Valle de Bravo, Villa de Allende y Zacazonapan.

Región VII. Zona Sureste.

Almoleya de Alquisiras, Coatepec Harinas, Ixtapan de la Sal, Malinalco, Ocuilán, Sultepec, Tenancingo, Texcaltitlán, Tonatico, Villa Guerrero, Zacualpan y Zumpahuacán."

"En seguimiento y dada la importancia de los "Lineamientos para la mejora institucional en materia de fiscalización" los cuales se encuentran armonizados con el modelo nacional y orientados al fortalecimiento y profesionalización del personal de los órganos de fiscalización y de control interno, así como para establecer criterios generales en el actuar de los servidores públicos encargados de los temas de fiscalización de los gastos públicos, solicito al **Mtro. Javier Vargas Zempoaltecatl** su participación para ahondar en el tema". - - -

Enseguida el **Mtro. Javier Vargas Zempoaltecatl** manifiesta: "Gracias Señora Secretaria. Comentarles que los lineamientos que ahora se hacen de su conocimiento, son el resultado de los trabajos realizados por el Sistema Nacional de Fiscalización, quienes han venido participando en su conformación. Es consecuencia de un mandato legal previsto en el artículo 6 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, que obliga a los participantes en el sistema, a establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación de las autoridades de todos los órdenes de gobierno en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos. Como consecuencia de lo anterior, en la reunión extraordinaria del Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización se aprobaron los Lineamientos de que se trata, los cuales se consideran como las bases éticas que deberá normar la conducta de los servidores públicos que participen en los trabajos que estaremos realizando como Sistema Estatal de Fiscalización, en la conformación de acciones que buscan cumplir con el objeto de las Leyes del Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción. En tal virtud, los temas involucrados en los lineamientos son:

1. Normas profesionales de auditoría
2. Ética, administración y control interno
3. Planeación estratégica
4. Recursos humanos
5. Recursos materiales y financieros

Sistema Estatal de Fiscalización

Primera Reunión Ordinaria

Acta: SEF/1a-RO/2018

6. Estrategias de comunicación

Por tal motivo, los exhorto a cumplir con su aplicación en sus áreas de trabajo y desde luego quienes conformamos a nuestro Comité Rector quedamos atentos para la consecución de lo que nos compete como autoridades de fiscalización superior y control interno. Gracias. Cedo el uso de la palabra a la Señora Secretaria." -----

Derivado de lo anterior la **C. Yeni Bibiana Barrios Ramírez** refiere: "Con base en lo anterior, informo a la Presidencia que se tienen por desahogados con sus componentes, los incisos A y B del punto cuatro del orden del día. Es cuanto." -----

Enseguida el **Mtro. Javier Vargas Zempoaltecatl** insta: "Señora Secretaria continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día." -----

En uso de la palabra, la **C. Yeni Bibiana Barrios Ramírez** refiere: "En continuación con el inciso C del punto cinco, con la autorización de la Presidencia solicito al **C.P.C. Fernando Valente Baz Ferreira** proceda a realizar su intervención". -----

A continuación, el **C.P.C. Fernando Valente Baz Ferreira** procede: "Buenas tardes, reitero nuestro agradecimiento por su presencia en esta reunión, pues es propicia la ocasión para reconocer además de su compromiso institucional. Sin mayor preámbulo, enfatizo que los próximos actos de entrega-recepción por término de las administraciones públicas municipales deberán ceñirse a los "Lineamientos que Regulan la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal del Estado de México" publicados en la Gaceta del Gobierno de tres de agosto de dos mil dieciocho. Por lo que será de suma importancia su participación constante en la preparación de tales actos, sumado a la ardua labor que desarrollan al interior de sus entes en materia de control interno en la aplicación de los "Lineamientos de control financiero y administrativo para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México" y también de conformidad con el "Manual Único de Contabilidad Gubernamental" vigente al momento de la transición gubernamental en comento. De este modo resulta necesario que se lleve a cabo la depuración de las cuentas contables denominadas *construcciones en proceso, bienes muebles e inmuebles y cancelación de cuentas o saldos irrecuperables*, para que la situación financiera de sus municipios sea mejorada y eviten así la actualización de alguna responsabilidad. Les agradezco su atención, no sin antes señalarles que en el Órgano Superior de Fiscalización podrán recibir las asesorías que soliciten. Gracias por su atención." -----

En uso de la palabra, la **C. Yeni Bibiana Barrios Ramírez** refiere: "Le agradezco por su intervención Señor Presidente. En continuación con el inciso D del punto cinco, con la autorización de la Presidencia solicito al **Dr. Román Villanueva Tostado** proceda a realizar su intervención". -----

Enseguida el **Dr. Román Villanueva Tostado** refiere: "Agradezco de antemano su atención. En el entendido que la fiscalización de los recursos públicos es una competencia fundamental en el combate de la

Sistema Estatal de Fiscalización

Primera Reunión Ordinaria

Acta: SEF/1a-RO/2018

corrupción, dentro del Título Tercero de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción se encuentra incluido el Sistema Nacional de Fiscalización. En lo concerniente, está creado el Grupo de Trabajo sobre Normas Profesionales (GTNP) cuya principal tarea ha arrojado como resultado la conveniencia y necesidad de continuar con la adopción, divulgación y aplicación de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) en los niveles 1, 2 y 3, derivadas de las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) pertenecientes al Marco Normativo de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Esto con el fin de que las auditorías externas e internas se encuentren basadas en los mismos estándares técnicos y de calidad, al igual que el personal que las practique se encuentre debidamente capacitado para brindar una certeza hacia los entes auditados y la ciudadanía sobre el resultado de tales actos. Por ello, los invito a sumar los esfuerzos que a cada uno corresponda para conseguir una armonización total de las normas". -----

En uso de la palabra, la **C. Yeni Bibiana Barrios Ramírez** puntualiza: "Le agradezco por su intervención estimado Dr. Villanueva. En continuación con el inciso E del punto cinco, con la autorización de la Presidencia pregunto a los presentes si alguien tiene algún asunto adicional que comentar o exponer al pleno general. Hecho lo anterior, doy constancia en este momento que no hay ningún pronunciamiento en sentido afirmativo, por lo que informo a la Presidencia que no existen asuntos adicionales y del mismo modo que quedan atendidos en su totalidad los asuntos concernientes al punto cinco del orden del día. Es cuanto." -----

Enseguida el **Mtro. Javier Vargas Zempoaltécatl** autoriza: "Gracias Señora Secretaria. Por favor continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día." -----

6. Lectura y aprobación definitiva de los asuntos tratados en la reunión. -----

En uso de la palabra, la **C. Yeni Bibiana Barrios Ramírez** refiere: "Gracias Señor Presidente, continuando con el punto siete del orden del día, doy lectura a los asuntos tratados para su aprobación definitiva de la presente reunión y solicito a los presentes pronunciar la aprobación definitiva levantando su mano para la votación respectiva. Hecho esto, doy cuenta que se trata de una votación unánime y por ello informo a la Presidencia que se aprueban en su totalidad los asuntos tratados, teniéndose por desahogado de esta forma el punto que nos ocupa. Es cuanto." -----

Enseguida el **Mtro. Javier Vargas Zempoaltécatl** insta: "Señora Secretaria continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día." -----

7. Conclusión de la reunión y firma del acta. -----

En uso de la palabra, el **C. Yeni Bibiana Barrios Ramírez** procede: "Gracias Señor Presidente, continuando con el punto siete del orden del día, al no haber asuntos pendientes que tratar en esta reunión, se solicita autorización para su conclusión y la firma del acta correspondiente en el momento respectivo. Es cuanto." -----

Sistema Estatal de Fiscalización

Primera Reunión Ordinaria

Acta: SEF/1a-RO/2018

A continuación, el **Mtro. Javier Vargas Zempoaltecatl** autoriza: "Muchas gracias Señora Secretaria, proceda con el desahogo del último punto del orden del día." -----

8. Clausura del evento a cargo del Mtro. Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México. -----

En uso de la palabra, la **C. Yeni Bibiana Barrios Ramírez** procede: "Le solicito a usted, Señor Presidente se sirva efectuar la clausura de nuestra reunión." -----

Enseguida el **Mtro. Javier Vargas Zempoaltecatl** manifiesta: "Muchas gracias Señora Secretaria. Agradezco la valiosa asistencia a cada uno de ustedes, deseándoles a nombre de quienes integramos esta Presidencia un feliz regreso a sus municipios y procedo a la clausura de esta Primera Reunión Ordinaria. Buenas tardes." -----

En uso de la palabra, la **C. Yeni Bibiana Barrios Ramírez** señala: "Queda concluida la **Primera Reunión Ordinaria del Sistema Estatal de Fiscalización**, siendo las **trece horas con cincuenta y dos minutos** del día de su inicio, por lo que procedo a la recopilación de las firmas de los presentes quienes ratifican el contenido de la presente acta". -----

Por la Presidencia Tripartita del Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización

Auditor Superior de Fiscalización
del Estado de México

C.P.C. Fernando Valente
Baz Ferreira

Secretario de la Contraloría del
Gobierno del Estado de México

Mtro. Javier Vargas
Zempoaltecatl

Contralor del Poder
Legislativo del Estado de
México

Victorino Barrios Dávalos

Sistema Estatal de Fiscalización

Primera Reunión Ordinaria


Acta: SEF/1a-RO/2018

Por los integrantes rotatorios de las contralorías municipales
del Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización


Contralor Municipal de
Atlacomulco


Berenice Quezada Colín

Contralor Municipal de
Ecatepec de Morelos


Leticia Alvarado Sánchez

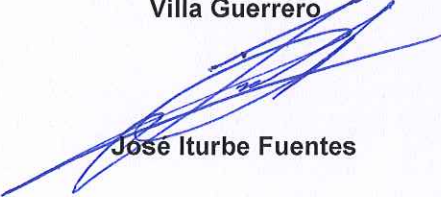
Contralor Municipal de
Ixtapan del Oro


Luis Enrique Álvarez
Camacho

Contralor Municipal de
Texcoco


Juan Héctor Díaz Villareal

Contralor Municipal de
Villa Guerrero


José Iturbe Fuentes

Contralor Municipal de
Atizapán de Zaragoza


Arturo Millán Olivares

Contralor Municipal de Toluca y
Secretaria de la Primera Reunión Ordinaria del Sistema Estatal de Fiscalización


Yeni Bibiana Barrios Ramírez